



## Autoridad Portuaria de Vigo

Fraza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

U/o/Resolucion3Aprobación\_Limpieza  
Pto Pesquero Covid-19

### Ref.: SES-459

**DON ENRIQUE CÉSAR LÓPEZ VEIGA**, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto simplificado mediante único criterio de adjudicación, mejor precio mediante fórmula, del servicio de **"TRATAMIENTO DE DESINFECCIÓN DE LA LONJA DE 1ª VENTA, DEL MERCADO Y DE LA LONJA DE MARISCO DENTRO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO"**, y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del servicio de **TRATAMIENTO DE DESINFECCIÓN DE LA LONJA DE 1ª VENTA, DEL MERCADO Y DE LA LONJA DE MARISCO DENTRO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO** por su presupuesto total de contrata de 24.600,00 Euros (veinticuatro mil seiscientos euros), IVA no incluido, mediante procedimiento abierto simplificado mediante único criterio de adjudicación, mejor precio mediante fórmula, con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

2.- Que la obra se realice con cargo al Presupuesto del año 2020 por importe de 20.500,00 Euros (veinte mil quinientos euros) y para el año 2021 por importe de 4.100,00 Euros (cuatro mil cien euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 21 de julio de 2020.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Jefa de Área Explotación y Política Comercial.

5.- Nombrar directora facultativa del servicio a la Jefa de Área Explotación y Política Comercial.

Vigo, 21 de julio de 2020

EL PRESIDENTE,

LOPEZ VEIGA  
ENRIQUE CESAR  
- 35962920M

Printado digitalmente por LOPEZ VEIGA ENRIQUE  
CESAR - 3662020M  
Número de Identificación DIN: apvLOPEZ  
VEIGA ENRIQUE CESAR - 3662020M  
apvLOPEZ VEIGA ENRIQUE CESAR  
eS/N, serial=35962920M  
Fecha: 2020.07.24 15:17:53 +02'00'

Fdo.: Enrique César López Veiga.